

CESION DE ACCIONES

A los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, conste por el presente contrato la cesión de acciones de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A.", de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, los cónyuges señores FRANCISCO RAMON CABRERA y ELVIA ROSILIA MONTAÑO ESPINOZA de estado civil casados entre sí, a quienes en lo posterior se llamará "CEDENTES"; y, por otra, el señor NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ de estado civil divorciado, a quien se lo llamará "CESIONARIO", ambas partes portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de su última votación, domiciliados en esta ciudad de Loja; con la capacidad legal y suficiente para contraer derechos y cumplir obligaciones, quienes lo hacen de forma libre, espontánea, voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor FRANCISCO RAMON CABRERA es accionista activo y calificado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A.", ubicada en la ciudad, cantón y provincia de Loja, en la misma que posee tres acciones.

TERCERA: CESION DE ACCIONES.- Con el antecedente indicado, por medio del presente instrumento público el cedente señor FRANCISCO RAMON CABRERA conjuntamente con su esposa ELVIA ROSILIA MONTAÑO ESPINOZA, ceden en forma libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, en favor del cesionario señor NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ de estado civil divorciado, una acción con un valor nominal de veinticinco dólares americanos (\$25,00) de las tres acciones que mantiene en la indicada Compañía de Transporte, quedando el cesionario en facultad de comparecer ante los Directivos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A.", ubicada en la ciudad, cantón y provincia de Loja o ante cualquier organismo público o privado para hacer valer sus derechos y asumir responsabilidades u obligaciones legales respecto a la acción que se le adjudica mediante esta cesión de acciones desde su suscripción. Además queda el cesionario en la facultad de comparecer con voz y voto a las Asambleas que se dieren lugar en lo posterior *en la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A."*; y, además para que en la mencionada Compañía de Transporte sea reconocido como nuevo accionista.

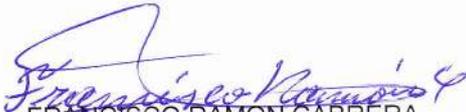
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: GRAVAMENES.- Los cedentes, declaran que la acción que se cede, no está en poder de terceros, no existe gravamen alguno que limite su dominio; y, en caso de existir se comprometen al saneamiento de ley.

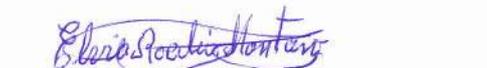


SEXTA: AUTORIZACION.- Los cedentes mediante el presente instrumento público autorizan al cesionario a realizar los trámites que estime necesarios para la legalización de la presente cesión.

Enteradas las partes del contenido del presente documento, lo aceptan íntegramente en todas sus partes y para constancia de lo actuado proceden a firmarlo a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, comprometiéndose a reconocer sus firmas y rubricas impresas en el presente documento.



FRANCISCO RAMON CABRERA
C.C. NRO. 1101266417



ELVIA ROSILIA MONTAÑO ESPINOZA
C.C. NRO. 1101082616



NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ
C.C. NRO. 1103825731

ARIA PRIME



Factura: 001-007-000001666



20171101001D01062

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171101001D01062

Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1103825731 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ELVIA ROSILIA MONTAÑO ESPINOZA portador(a) de CÉDULA 1101082616 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FRANCISCO RAMON CABRERA portador(a) de CÉDULA 1101266417 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS SRS. FRANCISCO RAMON CABRERA Y ELVIA ROSILIA MONTAÑO ESPINOZA, SON DOMICILIADOS EN EL BARRIO LABANDA, CALLE CHUQUIRIBAMBA Y SAN JACINTO, TELEFONO/CELULAR: 2541883, SIN CORREO; Y, EL SR. NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ, ES DOMICILIADO EN EL BARRIO MENFIS, CALLE PAISANDU Y GUARANI, TELEFONO/CELULAR: 0980542919, CORREO: NELSONLO377@GMAIL.COM.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LOJA, a 11 DE MAYO DEL 2017, (9:30).

NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ
CÉDULA: 1103825731



ELVIA ROSILIA MONTAÑO ESPINOZA
CÉDULA: 1101082616



FRANCISCO RAMON CABRERA
CÉDULA: 1101266417

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



CARTA DE SEION DE ACCIONES

Señor

CARLOS MANUEL VALLE CUEVA

Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA
"COINTRACAPE" S.A.

Presente. -

De mi consideración:

Yo, Francisco Ramón Cabrera, con numero de cedula # 1101266417, de estado Civil Casado con Elvia Rocilia Montañó Espinoza, con numero de cedula de ciudadanía Nro.- 1101082616, como cedentes y por otra parte el Señor Nelson Wilson Labanda Ordoñez, con cedula numero: 1103825731 como CECIONARIO.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de una de mis acciones que se llevó a efecto a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en esta ciudad de Loja.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas. - 1, con un valor nominal de 25 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un valor total de la Transacción de 25 USD. Con las siguientes condiciones de pago: Dinero que se me entrega en efectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


FRANSISCO RAMON CABRERA
ESPINOZA

C.C. Nro. 1101266417

CEDENTE


ELVIA ROCILIA MONTAÑO

C.C. Nro.- 1101082616

CEDENTE


NELSON WILSON LABANDA ORDOÑEZ

C.C. Nro.- 1103825731

CESIONARIO



INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A. TRANSPORTE PESADO

Loja, 14 de mayo del 2017

SEÑORES.

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho. –

Carlos Manuel Valle Cueva, con cedula número # 1104498157, Gerente actual de la Compañía de Transporte de Carga Pesada **INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE" S. A.** expongo y solicito lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado por el Señor, Francisco Ramón Cabrera, con cedula número #1101266417 quien en lo posterior se lo llamara **CEDENTE** y por otra parte el Sr.- Nelson Wilson Labanda Ordoñez, con cedula número: 1103825731 como **CECIONARIO**.

Que luego de haber revisado los archivos puedo constatar que el señor **CEDENTE** mantiene tres acciones de valor nominal de 25 dólares de los Estados Unidos. Y expone que da en venta libre y voluntariamente una de sus acciones al **CECIONARIO** antes mencionado, por un valor de 25 dólares que el cesionario le cancela en efectivo. Conforme consta en la cesión de acciones Notariada que se me presenta. Razón por la cual pido de la manera más comedida que se de paso a la legalización de la venta antes expuesta, para que el cesionario, realice sus diversos trámites para su legalización de documentos.

Por la atención al presente expreso mis agradecimientos.

Atentamente:

Carlos Manuel Valle Cueva

GERENTE "COINTRACAPE" S. A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A.
RUC: 1191757277001
Dir: La Gaceta y Pablo Palacio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110126641-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON CABRERA FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
EL PARAISO DE CELEN

FECHA DE NACIMIENTO **1942-01-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ELVIA ROSILIA
MONTAÑO ESPINOZA




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V193312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMON ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAERERA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12








DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 JUNTA No. **045 - 143** NÚMERO **1101266417** CÉDULA

RAMON CABRERA FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 LOJA CANTÓN ZONA:
 VALLE PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **110108261-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTANO ESPINOZA ELVIA ROSILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO SAN PABLO DE TENTA

FECHA DE NACIMIENTO **1953-10-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
FRANCISCO RAMON CABRERA




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTANO LINO FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2011-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05

[Signature] *Elvia Rosilia Montano*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR 

036 JUNTA No. **036 - 039** NÚMERO **1101082616** CÉDULA

MONTANO ESPINOZA ELVIA ROSILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
LOJA
 CANTÓN ZONA:
VALLE
 PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110382573-1
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LABANDA ORDÓÑEZ
 NELSON WILSON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SARAGURO
 EL PARAISO DE CELEN
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BÁSICA CHOFER PROFESIONAL A1111E1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LABANDA LUIS GILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORDOÑEZ ANGELICA OLIVIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-10-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-03




 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



043 1103825731
 JUNTA N.º CÉDULA
 NÚMERO LABANDA ORDÓÑEZ NELSON WILSON
 APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 LOJA ZONA
 CANTÓN
 SUCRE
 PARROQUIA

